



C I R C U L A R CSJCHC20-123

Fecha	11/09/2020
Para:	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Procesos de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial y otros.</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, señalados a continuación:

1.- Correo electrónico del 07/09/2020, de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, mediante el cual informa del trámite de proceso de reorganización proceso liquidación patrimonial de María Fernanda Balaguera León, ante el Juzgado 17 Civil Municipal de Bucaramanga, Santander.

2.- Correo electrónico del 07/09/2020, de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, mediante el cual informa del trámite del proceso de liquidación patrimonial de Juan Pablo Prada Serrano, ante el Juzgado 17 Civil Municipal de Bucaramanga, Santander.

3.- Correo electrónico del 07/09/2020, de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, en el que comunica Memorando No. PCSJM20-34 del 04/09/2020, suscrito por el doctor **José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual informa del trámite del proceso de reorganización de proceso de liquidación patrimonial de Alberto Nomesqui Chaparro, ante el Juzgado 17 Civil Municipal de Bucaramanga, Santander.

4.- Correo electrónico del 07/09/2020, de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, en el que comunican Memorando No. PCSJM20-35 del 04/09/2020, suscrito por el doctor **José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, donde se informa sobre trámite de proceso de liquidación judicial de William Mauricio Cerón Pico.

5.- Correo electrónico del 07/09/2020, del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual se comunica memorando No. PCSJM20-36 del 04/09/2020, suscrito por el doctor **José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, en el que remite copia del auto suscrito por **Verónica Ortega Álvarez**, Coordinadora del Grupo de Admisiones de la Superintendencia de Sociedades, relacionada con apertura a Proceso de Liquidación Judicial de Bienes 91918 de la sociedad HAMBURGUESAS COUNTRY S.A.S. NIT 900.022.825. Los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante el liquidador designado Yebraíl Herrera Duarte: yebrailherreradu@hotmail.com.

6.- Correo electrónico del 07/09/2020, de la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte Santander, en el que informa sobre la admisión y apertura del trámite

Circular No. 2

de liquidación patrimonial de María Celina Gelvez de Gelvez, ante el Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Cúcuta.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, respuesta y/o tramite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** a los interesados.

Atentamente.



Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM